



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-365412-UNC-ME#FCM / DEFAGOT LUIS MARÍA

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 1 de Septiembre de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Complementaria designado por RHCS N° 188/2021 y RHCS N° 222/2021;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Dr. LUIS MARÍA DEFAGOT en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

TENIENDO EN CUENTA:

Que los artículos 65 y 66 de los Estatutos Universitarios hacen referencia a la designación de Profesores Titulares Plenarios;

Que por RHCS N° 571/2009 se designa por concurso al Dr. Luis María Defagot en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Ciencias Médicas;

Que por RHCS N° 1165/2016 se renueva la designación por concurso del Dr. Luis María Defagot en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Medicina Legal y Toxicología a partir del 18 de Agosto de 2016 y por el término de cinco años;

Que el Comité interviniente en la segunda Evaluación de Desempeño Docente del Dr. Luis María Defagot, propone la promoción a la categoría de Profesor Plenario y a las opiniones

vertidas en el Honorable Consejo Directivo en sesión virtual de fecha 16 de Septiembre del 2021 (orden 22);

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: **ÁREA COMPLEMENTARIA**.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del DR. LUIS MARÍA DEFAGOT (Leg. 32676), en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de **MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA** a partir del 18 de Agosto del 2021 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTICULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación del **DR. LUIS MARÍA DEFAGOT- Leg. 31365 - en el cargo de Profesor Titular Plenario con Dedicación Semiexclusiva** en la Cátedra de **MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGIA**.

ARTÍCULO 4º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mj